



Rad No. 2025-11910-119294-1

2025-11-20 09:39 -

Depen. Envía: SUBSECRETARIA DE GES



ALCALDÍA  
DE SAN JOSÉ DE  
CÚCUTA

CC:

Destinatario: YIRAUDY SANCHEZ

Asunto: SOLICITUD DE PAVIMEN

Folios: 0

Anexos:

San José de Cúcuta;

Señora:

**YIRAUDY SANCHEZ**

Correo: [sanchezyiraudys@gmail.com](mailto:sanchezyiraudys@gmail.com)

**REFERENCIA:** OFICIO RADICADO N° 2025190031000232

**ASUNTO:** RESPUESTA A SOLICITUD DE VISITA TÉCNICA POR PARTE DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA CON LA FINALIDAD DE QUE LA MANZANA L DEL BARRIO COLINAS DEL NORTE SE INCLUYA EN EL PLAN DE RECUPERACIÓN VIAL DE LA ALCALDÍA DE CÚCUTA DENTRO DEL PLAN DE DESARROLLO 2024 -2027.

Cordial saludo;

Atendiendo la solicitud presentada por la comunidad respecto a la necesidad de pavimentación de la vía ubicada la manzana L del barrio Colinas del Norte, la Secretaría de Infraestructura realizó la visita técnica correspondiente, con el fin de verificar las condiciones actuales del tramo.

Durante el recorrido se constató que la vía se encuentra sin pavimentación, conformada por terreno natural y material granular suelto, sin presencia de estructura vial formal (subbase, base o carpeta asfáltica). Se evidencian procesos de erosión no controlada.

Asimismo, se observó acumulación de vegetación invasiva y materiales de construcción, lo cual contribuye al deterioro del entorno y dificulta la movilidad. Las condiciones actuales afectan la circulación vehicular y peatonal, limitando el acceso seguro a las viviendas y generando riesgos para la comunidad, en especial para adultos mayores, niños y personas con movilidad reducida.

En virtud de lo anterior, se concluye que la vía requiere una intervención integral, que contemple la construcción de la estructura de pavimento, la implementación de un sistema de drenaje pluvial eficiente, la estabilización de bordes y taludes, así como obras de urbanismo básico que garanticen la funcionalidad y seguridad del corredor vial.

La administración está adelantando el análisis, evaluación y proyección de próximos proyectos viales (programa comunidad gobierno) que satisfagan las necesidades en zona urbana y rural de nuestro municipio, con base en los recursos disponibles para tal fin. Solicitudes como esta nos permiten alimentar y ampliar el diagnóstico del estado de la malla vial urbana y rural del municipio, toda vez que la Secretaría de Infraestructura cuenta con un inventario vial y un sistema de diagnóstico que permite evaluar y priorizar las solicitudes de mejoramiento de vías conforme a la gravedad de los daños, la afectación al tránsito vehicular, la ubicación de la vía en relación con las redes de servicios públicos (acueducto, alcantarillado, etc.) y la posibilidad de intervención en zonas no catalogadas como de riesgo geológico o ambiental

Así mismo es relevante informar que la Alcaldía de San José de Cúcuta, mediante Decreto 0502 de 27 de noviembre de 2024 "POR MEDIO DEL CUAL SE VIABILIZA, PRIORIZA, APRUEBA, Y SE DESIGNA UN EJECUTOR PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA COMUNA 3 Y 4 DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA" ,IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO BPIN No 2024540010279SGR, FINANCIADO CON



Palacio Municipal - Calle 11 No. 5-49  
PBX: 6075960140 / Cúcuta - Colombia  
[www.cucuta.gov.co](http://www.cucuta.gov.co)



RECURSOS PROVENIENTES DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS(SGR) , EN EL MARCO DE LA LEY 2056 DE 2020 Y EL DECRETO REGLAMENTARIO 1821 DE 2020” y el Convenio 3290 del 20 de junio de 2025 “2024K-74 AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA Y LA EMPRESA NACIONAL ESTATAL DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.S. -E-DESARROLLO S.A.S., CON EL PROPÓSITO DE REALIZAR LA ARTICULACIÓN INTEGRAL DEL PROYECTO BPIN 2024540010005, A TRAVÉS DE LA COLABORACIÓN, COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN DE ACCIONES CONJUNTAS EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "CUCUTA PERSEVERANTE, SEGURA Y PRODUCTIVA 2024-2027.”, proyecto que se encuentra en su etapa de ejecución.

En este sentido, su solicitud ha sido incorporada en dicho inventario y será evaluada en el marco del Plan de Mantenimiento Vial, sujeto a la disponibilidad presupuestal y la destinación específica de los recursos en el Plan de Acción 2025 y vigencias futuras.

Agradecemos la confianza depositada en esta Secretaría y reiteramos nuestro compromiso de atender las necesidades de la comunidad, conforme a los principios de transparencia y eficiencia establecidos por el marco jurídico vigente.

Atentamente;

**RICARDO RAMIREZ SERPA**

SUBSECRETARIO DE GESTIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

Requiere respuesta: Sí No X

|                                                                                                                                                                                                                   |                                                     |       |  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|-------|--|
| Radicó:                                                                                                                                                                                                           | Maryelli Patiño Ramos- Contratista SIM              | VoBo: |  |
| Revisó:                                                                                                                                                                                                           | Rocio Patiño –Contratista SIM                       | VoBo: |  |
| Proyectó:                                                                                                                                                                                                         | Alexandra Lucía Contreras Serrano - Contratista SIM | VoBo: |  |
| Proyectó:                                                                                                                                                                                                         | Darwin Ovallos Maldonado - Contratista SIM          | VoBo: |  |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma. |                                                     |       |  |



San José de Cúcuta, 09 de Octubre 2025

**Rad No. 2025-19003-100023-2**  
2025-10-21 15:48 -RADICADOR6  
Destino: OFC DE REL CON EL CIUDADANO  
cc:  
Rem/D: YTRAUDY SANCHEZ  
Asunto: SOLICITUD DE PAVIMEN  
Folios: 11  
Anexos: SIN ANEXOS  
**Alcaldía San José de Cúcuta**

**JORGE ACEVEDO**

Despacho del Alcalde

Presente

**Asunto:** Solicitud de pavimentación comunidad – gobierno de la manzana L del barrio Colinas del Norte

Respetado señor Alcalde:

Reciba un cordial saludo. Por medio de la presente, los residentes del sector Colinas del Norte deseamos manifestarle nuestra preocupación por el estado actual de la manzana-L, del barrio colinas del norte la cual presenta deterioro hace mas de 20 años significativo que afecta la movilidad, la seguridad y la calidad de vida de quienes habitamos en esta zona.

La vía mencionada carece de pavimentación, lo que genera problemas como acumulación de aguas lluvias, proliferación de polvo, dificultad para el tránsito de vehículos y peatones, y riesgos para niños, adultos mayores y personas conmovilidad reducida.

Por ello, acudimos a usted con respeto y esperanza, solicitando su valiosa gestión para incluir esta obra en los planes de mejoramiento vial del municipio. Estamos dispuestos a colaborar con la obra de mano y que ustedes nos colaboren con los materiales que se requieren para la pavimentación de la calle, la calle tiene de largo 70 metros y de ancho 4.20 metros, confiamos en que su administración, comprometida con el bienestar ciudadano, podrá ayudarnos a hacer realidad esta necesidad.

Adjuntamos a esta solicitud fotografías del estado actual de la vía y firmas de los vecinos que respaldan esta petición.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a una respuesta favorable

Atentamente,

Yiraudys Stella Sanchez Garcia

cc: 37.393086

tel= 313 861 3691

correo = sanchezYiraudys@gmail.com

Comunidad Colinas del Norte

- \* Zulima Vaneth Erazo León : CC: 52730711
- \* Maria Gabriela Carruajal Erazo CC: 1094051745
- \* Naibee Stella Acevedo Rojas CC: 1090426326
- \* Bladimir Flores Fonseca CC: 88191584
- \* Diosdado ASCANIO 100486115
- \* *Helena Angelica Fajardo*
- \* Jose Virgilio Contreras Data CC: 13350966
- \* Ronayke/ Briceño Perez C.C. 1093886995
- \* Juan Contreras CC: 1090414107
- \* Linda Perez C.C. 1093886869
- \* German Rivera et al. CC 5497854
- \* Juan David PEREZ SOTO CC 1090378945
- \* Deysi Paola Flores Luna CC 1004808226
- \* Belen Luna Sandoval CC 31394262
- \* Sonia Isbeth Ordegate CC: 1092351536
- \* Edwin Arjadis Soto Pradilla CC: 1090420402
- \* Mongui Soto : 1010021274
- \* Andrea Soto Contreras : 1007552682
- \* laudy Soto Contreras : 1094114766
- \* Diana Penaranda V 1090369474
- \* MARIA GABRIELA SERRE 68276919
- \* Ana Talis Contreras M. 1090366500
- \* Nikol Duran Contreras 1092533987

\* Trinidad Guerrero cc 37.197.407

\* Marcela Arenas A. cc 1134854122.

\* Nancy Yolima Irazo cc. 1005602076.

\* Orlando Galvan cc. 887358684

\* Jesus Gerardo Posada Zambreno cc 1090437732













